

MINUTA



Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **10:00** horas del día **Lunes 23 de febrero del 2026**, fecha y hora señalada para dar inicio a la reunión de trabajo de la **Comisión de Fomento al Desarrollo Económico y Social**, en **Sala de regidores de este H. Ayuntamiento de Cajeme**, así mismo se procedió a analizar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y discusión de propuestas para dar cumplimiento a las atribuciones que como comisión se establecen en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.
3. Asuntos generales
4. Clausura de la sesión.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los Regidores integrantes de la comisión: **C. Adriana Torres de la Huerta, C. Joel Ricardo Rojas Guzman, C. Sara Patricia Piña Soto, C. Dayana Felix Reynoso y C. Marial Silvia Alvarez Gutierrez**; Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente.

Se presentó justificante del regidor **C. Luis Armando Alcalá Alcaraz**, el cual se anexó a la presente minuta.
Se presentó justificante de la regidora **C. Annel de Jesus Leyva Lopez** el cual se anexó a la presente minuta.
Se presentó justificante de la regidora **C. Maria Fernanda Castelo Mendoza** el cual se anexó a la presente minuta.

La presidenta de la comisión Adriana Torres de la Huerta propuso nombrar el secretario de la comisión en ausencia del Regidor Luis Armando Alcalá Alcaraz, proponiendo a la regidora Dayana Felix Reynoso.

Acuerdo 1) La presidenta de la comisión sometió a votación que la Regidora Dayana Felix Reynoso funja en esta reunión como Secretaria punto aprobado por unanimidad de los regidores presentes: **C. Adriana Torres de la Huerta, C. Joel Ricardo Rojas Guzman, C. Sara Patricia Piña Soto, C. Dayana Felix Reynoso y C. Marial Silvia Alvarez Gutierrez**

La **Presidenta Adriana Torres de la Huerta**, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de cada uno de los presentes; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto del orden del día.

2.- Análisis y discusión de propuestas para dar cumplimiento a las atribuciones que como comisión se establecen en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

La presidenta dela comisión tomó el uso de la voz y comentó que el día 13 de febrero salieron las modificaciones aprobadas en el boletín oficial, tanto de las modificaciones al reglamento interior como el reglamento de comisiones.

Acuerdo 2) La presidenta de la comisión sometió a votación el punto del orden del día, que en vez de que diga "Reglamento interior del H. Ayuntamiento Cajeme" sea "El reglamento de comisiones del H. Ayuntamiento de Cajeme" que entró en vigor el día 13 de febrero del 2026; punto aprobado por unanimidad de los regidores presentes: **C. Adriana Torres de la Huerta, C. Joel Ricardo Rojas Guzman, C. Sara Patricia Piña Soto, C. Dayana Felix Reynoso y C. Marial Silvia Alvarez Gutierrez**

Solicitó el uso de la voz el regidor **C. Joel Ricardo Rojas Guzmán** quien cuestionó si ¿tiene un efecto hacer eso?

A lo que la presidenta de la comisión la regidora Adriana Torres de la Huerta le respondió que el reglamento oficialmente entra el día siguiente de su publicación en el boletín oficial, entró el día 12, salió publicado el 13 entró en efecto si se queda, así como reglamento interior, ya no existiría, ya no tenemos atribuciones en el reglamento interior porque esas ya se borraron y entró en efecto.

Entonces tiene que ser en el reglamento de comisiones. En el entendido de que, en esta comisión, nomás se le quitaran dos atribuciones, una que tiene que ver con la participación en la elaboración del Poa y la otra que tiene que ver con la parte social; desarrollo social.



MINUTA

Fueron las 2 atribuciones que se quitaran, en todas las demás siguen igual.

El segundo punto dentro de esta reunión fue la propuesta que presentó la regidora Adriana Torres de la Huerta, presidenta de esta comisión, donde nos hizo entrega de un documento, el cual se anexó a la minuta, "propuesta para dar cumplimiento a las atribuciones que como comisión se establecen en el reglamento de comisiones del H. ayuntamiento de Cajeme"

• **Artículo 32.- Comisión de Fomento al Desarrollo Económico Atribuciones:**

- I. La definición y seguimiento de los planes estratégicos relativos al fomento del desarrollo económico;
- II. Impulsar la creación y operación de planes de apoyo a las actividades productivas del municipio;
- III. Fomentar la creación y operación de programas destinados al apoyo a la pequeña y mediana empresa en el municipio;
- IV. Impulsar la creación y operación de programas relativos al fomento al turismo;
- V. Impulsar la creación y operación de programas relativos al fomento de la ciencia y la tecnología;
- VI. Impulsar la creación y operación de programas destinados a incentivar la instalación y crecimiento de empresas, así como la generación de empleos;
- VII. Impulsar la creación y operación de programas de productividad, capacitación y adiestramiento laboral;
- VIII. Intervenir y participar en programas internacionales que tengan como objeto la promoción del municipio y atracción de nuevas inversiones;
- IX. Intervenir y participar en programas internacionales que tengan como objeto la promoción e impulso del sector turístico;
- X. Las que el Ayuntamiento le encomiende; y
- XI. Las demás que señalen las disposiciones aplicables.

La presidenta de la comisión comentó que la propuesta de acuerdo es, en el ejercicio de las atribuciones que el reglamento de las comisiones del H. ayuntamiento de Cajeme confiere a esta comisión para definir, impulsar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos vinculados al desarrollo económico del municipio para este 2026, se propuso solicitar la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico y COPRECO, con el objeto de que las dependencias competentes presenten, sustenten y sometan a consideración de esta comisión sus programas y proyectos a efecto de que se está tenga la información necesaria, para fomentar, definir, impulsar y dar seguimiento puntual a las acciones necesarias para el desarrollo económico sostenible del municipio de Cajeme, tal como viene en el plan municipal de Desarrollo, teniendo como invitado a las Cámaras empresariales, como órganos obligados de consulta. Básicamente hacer una comisión abierta. Para que ellos conozcan cuales son los programas que trae SEDECO y los que trae COPRECO.

Justificación: la comisión no puede cumplir cabalmente su mandato reglamentario si desconoce los planes y proyectos que las áreas administrativas ejecutan en materias de su competencia. La competencia sistemática de las dependencias garantiza:

- 1.- La congruencia entre las acciones de gobierno y la agenda de desarrollo económico y del ayuntamiento;
- 2.- Uso eficiente de los recursos municipales;
- 3.- Rendición de cuentas horizontales entre poderes del municipio;
- 4.- La participación de la comisión como órgano deliberativo.

La presidenta de la comisión cuestionó ante la comisión cuales les correspondían de esas atribuciones, a la Secretaria de Desarrollo Económico y cuales les corresponden a COPRECO, esto basado a en los artículos que se presentaron.

La dinámica de la propuesta que hizo la presidenta de la comisión, es que cada área administrativa, es decir Secretaria de Desarrollo Económico y COPRECO, sean convocadas formalmente, por la presidencia de esta comisión mediante oficio con al menos cinco días hábiles de anticipación. Y el segundo fue que las áreas presentarán un informe escrito previo 24 horas antes de la sesión convocada para el conocimiento de los integrantes de la misma y una exposición ante la comisión con el diagnóstico, objetivos de acción, metas, plazos,

MINUTA

presupuesto y fuentes de financiamiento, es decir si son recursos del Ayuntamiento o si tienen algún convenio, por ejemplo, como el de la ganadería que ellos están trabajando muy de la mano con SADER y están trabajando con la parte de Sembrando Vidas.



Acuerdo 3) La presidenta de la comisión solicitó convocar a la Secretaría de Desarrollo Económico y a COPRECO en citas distintas, podría ser la primera o segunda semana de marzo y solicitarles, que traigan su plan de proyectos enfocados al desarrollo de fomento económico. Quedo en convocar con fecha tentativa el día **jueves 12 de marzo o viernes 13 de marzo a las 9:00 de la mañana** a Desarrollo Económico y posterior convocar a las **10:30 de la mañana** a COPRECO; punto **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes: **C. Adriana Torres de la Huerta, C. Joel Ricardo Rojas Guzman, C. Sara Patricia Piña Soto, C. Dayana Felix Reynoso y C. Marial Silvia Alvarez Gutierrez**

También comentó la regidora que invitaría a los presidentes de cámara, básicamente son los órganos obligados de consulta, que sería CANACINTRA, CANACO, CANIRAC y COPARMEX, como órganos obligados de consulta

3.- Asuntos generales

No hubo asuntos generales.

3. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, el día **Lunes 23 de febrero de 2026**, siendo las **10:43** horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISION DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.
PRESIDENTA

VOCALES

REG. MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ.

REG. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN.

REG. SARA PATRICIA PIÑA SOTO.

REG. DAYANA FELIX REYNOSO.



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

SEGUIMOS AVANZANDO

CD. OBREGON, SON. A MIERCOLES 18 DE FEBRERO DEL 2026

COMISION DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION
PRESENTE.-

CONVOCATORIA.

En la observancia a lo establecido en el artículo 80 bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como artículo 33 párrafo III y 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se le cita a la sesión de la **Comisión de Fomento al Desarrollo Económico y Social** la cual se realizará el día **lunes 23 de febrero del año en curso**, en punto de las **10:00 horas**. En Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Análisis y discusión de propuestas para dar cumplimiento a las atribuciones que como comisión se establecen en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.
3. Asuntos Generales
4. Clausura de la sesión

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, solicitando su presencia 10 minutos antes de la hora señalada.

ATENTAMENTE

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE FOMENTO
AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISION DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EL DIA LUNES 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HRS EN SALA DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

Justificante anexo

- Justificante anexo

Justificante anexo

PUESTO Y FIRMA

[illegible]



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0131/02/2026

ASUNTO:

JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a lunes 23 de febrero del 2026

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda**, no podre asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside; programada el día **lunes 23 de febrero del 2026 a las 10:00 hrs**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE.

REG. ANSELMO DE JESUS LEYVA LOPEZ
ADMINISTRACION 2024-2027



OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0130/02/2026

ASUNTO:

JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a lunes 23 de febrero del 2026

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda**, no podre asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside; programada el día **lunes 23 de febrero del 2026 a las 10:00 hrs**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE.

REG. MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA
ADMINISTRACION 2024-2027



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0129/02/2026

ASUNTO:

JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a lunes 23 de febrero del 2026

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda**, no podre asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside; programada el día **lunes 23 de febrero del 2026 a las 10:00 hrs**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE.

REG. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA
ADMINISTRACION 2024-2027



OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



MAA. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

23/02/2026

PROPUESTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES QUE COMO COMISION SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

Fundamentación jurídica:

Con base en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 61 y 343 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; y artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, y al artículo 32 del Reglamento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

Cajeme tiene una economía diversificada que se sustenta principalmente en actividades como la agricultura, ganadería, industria, comercio y pesca, las cuales representan los pilares productivos y de empleo para la población. Estas actividades son fundamentales para el dinamismo económico regional y la integración de cadenas productivas locales.

El diagnóstico económico del municipio evidencia fortalezas importantes en sus sectores productivos tradicionales, pero también señala desafíos estructurales. Es fundamental diversificar la economía, fomentar la innovación y mejorar las condiciones de trabajo e ingresos para reducir las brechas sociales y económicas.

A través de estrategias integrales que combinen inversiones públicas y privadas, capacitación laboral y desarrollo de infraestructura, el municipio se convertirá en un motor económico regional, con beneficios sostenibles para toda su población.

Artículo 32.- Comisión de Fomento al Desarrollo Económico Atribuciones:

- I. La definición y seguimiento de los planes estratégicos relativos al fomento del desarrollo económico;
- II. Impulsar la creación y operación de planes de apoyo a las actividades productivas del municipio;
- III. Fomentar la creación y operación de programas destinados al apoyo a la pequeña y mediana empresa en el municipio;
- IV. Impulsar la creación y operación de programas relativos al fomento al turismo;
- V. Impulsar la creación y operación de programas relativos al fomento de la ciencia y la tecnología;
- VI. Impulsar la creación y operación de programas destinados a incentivar la instalación y crecimiento de empresas, así como la generación de empleos;



- VII. Impulsar la creación y operación de programas de productividad, capacitación y adiestramiento laboral;
- VIII. Intervenir y participar en programas internacionales que tengan como objeto la promoción del municipio y atracción de nuevas inversiones;
- IX. Intervenir y participar en programas internacionales que tengan como objeto la promoción e impulso del sector turístico;
- X. Las que el Ayuntamiento le encomiende; y
- XI. Las demás que señalen las disposiciones aplicables.

Propuesta de acuerdo:

En ejercicio de las atribuciones que el Reglamento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, confiere a esta Comisión para definir, impulsar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos vinculados al desarrollo económico del municipio para este 2026, se propone solicitar la comparecencia de la secretaria de desarrollo económico y COPRECO con el objeto de que las dependencias competentes presenten, sustenten y sometan a consideración de esta Comisión sus programas y proyectos, a efecto de que ésta tenga la información necesaria para fomentar, definir, impulsar y dar seguimiento puntual a las acciones necesarias para el desarrollo económico sostenible del municipio de Cajeme.

Teniendo como invitados a las Cámaras empresariales como órganos obligados de consulta.

Justificación:

La Comisión no puede cumplir cabalmente su mandato reglamentario si desconoce los planes y proyectos que las áreas administrativas ejecutan en las materias de su competencia. La comparecencia sistemática de las dependencias garantiza:

- 1.- La congruencia entre la acción de gobierno y la agenda de desarrollo económico del Ayuntamiento;
- 2.- Uso eficiente de los recursos municipales;
- 3.- Rendición de cuentas horizontal entre poderes del municipio; y
- 4.- La participación de la Comisión como órgano deliberativo.



Áreas convocadas y atribuciones vinculadas:

Área Administrativa Municipal	Material a presentar	Atribución Legal
Secretaría de Desarrollo Económico	Planes estratégicos de fomento económico, apoyo a PYMES vigentes o en formulación para 2026 Programas y proyectos de fomento turístico, promoción nacional e internacional. Iniciativas de ciencia, tecnología, digitalización y vinculación con instituciones académicas Programas de capacitación, adiestramiento y productividad laboral dirigidos a cajemenses	Art. 32 Fracc. I, II, III, IV, V, VI, VII y IX
COPRECO	Planes estratégicos de atracción de inversión vigentes o en formulación para 2026. Programas internacionales para la promoción del municipio y atracción de inversiones.	Art. 32 Fracc. I y VIII

Dinámica de funcionamiento del mecanismo:

- ☐ Cada área administrativa será convocada formalmente por la Presidencia de la Comisión mediante oficio, con al menos 5 días hábiles de anticipación.
- ☐ Las áreas presentarán un informe escrito previo 24 horas antes de la sesión convocada para el conocimiento de los integrantes de la comisión, y una exposición ante la Comisión con: diagnóstico, objetivos, acciones, metas, plazos, presupuesto y fuentes de financiamiento.

Se solicita se someta a votación la propuesta presentada y se integre el documento a la minuta de sesión.


M.A.A. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME